

PRESOS POR MALOS TRATOS

Jose-Antonio Burriel

Los datos se refieren a la cárcel de Picassent en la Comunidad Valenciana, pero pienso que son extrapolables a otras muchas prisiones. Y según fuentes informadas entran más internos por violencia domestica que por tráfico de drogas; los malos tratos se convierten en el segundo motivo de encarcelamiento por detrás de los robos y por delante del narcotráfico. Hay que advertir que muchos de esos presos lo son por quebrantar la medida judicial de alejamiento.

Varias reflexiones. Que a nadie le extrañe este tema. Los malos tratos, la violencia de genero, es un delito tipificado en el Código Penal; y quienes quebrantan la ley, son juzgados por ello, y, si son condenados, entran en prisión. Ciertamente es que en algunos casos y al reunir las condiciones legales, se suspende la ejecución de la pena bajo determinadas medidas.

No puede, pues, extrañar a nadie que existan presos condenados por malos tratos: los delincuentes deben de ser condenados. ¿Qué antes la sociedad miraba hacia otro lado y consideraba "normal" el maltrato a la mujer? Eso era antes. Ahora la sociedad ha tomado conciencia del atentado a los derechos humanos que supone el maltrato y castiga a los que así se conducen.

Estamos en el comienzo del camino. Las leyes penales no van a cambiar sustancialmente las conductas, pero ayudan a comprender los límites de las mismas. Es la educación el motor del cambio de las conductas. Sin embargo, bienvenida sea la ley que señala los límites... ¡Y el delincuente a la cárcel, a reinsertarse si quiere y es posible, o a cumplir la condena!